



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 001 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA; SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **10 DE ENERO DE 2024**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA N°. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987. LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, HACE EL USO DE LA PALABRA EL ING. MANUEL FERNANDO REYES MUGÜERZA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL O.O.A.D DEL IMSS EN COLIMA, DANDO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HACIENDO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES. -----

A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER CON BASE EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE NOS OCUPA. -----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 38, 46, 47, 48, 54 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (L.A.A.S.S.P), EL ARTÍCULO 84 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVAS, (R.L.A.A.S.S.P), LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN LA MATERIA, PUBLICÓ EL **02 DE ENERO DE 2024** EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN **(D.O.F.)** EL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y LA CONVOCATORIA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS **(COMPRANET)**, EL DÍA **19 DE DICIEMBRE DE 2023**, CONVOCANDO A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**. -----

SEGUNDO.- EL DÍA **27 DE DICIEMBRE DE 2023**, EN PUNTO DE LAS **09:00 HORAS**, SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN LA CUAL **NO SE PRESENTARON** SOLICITUDES DE ACLARACIONES; EL ACTA FUE FINALIZADA A LAS 09:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN. -----

TERCERO.- EL DÍA **03 DE ENERO DE 2024**, EN PUNTO DE LAS **10:00 HORAS**, SE LLEVO A CABO LA **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** TÉCNICO ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA LICITACIÓN PUBLICA SEÑALADA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.3 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO. LA CONVOCANTE CUMPLIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR LOS LICITANTES, SE LEVANTO ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALARON LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 001 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

EVALUACIÓN DETALLADA Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALO LUGAR, FECHA Y HORA DEL FALLO DE LA LICITACIÓN. -----

CUARTO. - EL DÍA **08 DE ENERO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS** SE LLEVO A CABO EL EVENTO DE **DIFERIMIENTO DE FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 001 PARA EL AÑO 2024, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO **35 FRACCIÓN III**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTICULO **48 ULTIMO PÁRRAFO** DE SU REGLAMENTO, **DIFIRIÉNDOSE EL FALLO** PARA EL DÍA **10 DE ENERO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS**, A SOLICITUD DEL ÁREA REQUERENTE DERIVADO DE QUE; **"EL ÁREA TÉCNICA NO HABÍA CONCLUIDO CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA A LAS PROPOSICIONES"**. -----

DICTAMEN PARA FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 50 FRACCIÓN III Y IV DE LA L.A.A.S.S.P. ASÍ COMO EL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PROCEDIÓ A CONSULTAR EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PUBLICA GUBERNAMENTAL (**COMPRANET**) QUE LOS PARTICIPANTES NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O IMPEDIDAS PARA CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, POR LO QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A ESTA FECHA NO SE ENCONTRÓ INHABILITACIÓN O IMPEDIMENTO ALGUNO, PARA LOS PARTICIPANTES A ESTE EVENTO. -----

SEGUNDO. - EN ATENCIÓN A LOS NUMERALES **4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39** DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL ÁREA REQUERENTE Y/O TÉCNICA EMITE POR SU PARTE EL RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

TERCERO. - ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL FINAL FIRMAN EL ACTA. -----

CUARTO.- LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN CALIDAD DE CONVOCANTE DEL IMSS, PROCEDIÓ A INFORMAR QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:-----

QUINTO. - RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. -----

DICTAMEN

DERIVADO DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, POR LOS LICITANTES DENTRO DE SU PROPUESTA, RELATIVA A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SE DAN A CONOCER LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 001 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS

SE ACEPTA LA PROPUESTA PRESENTADA DEL LICITANTE S.A. DE C.V. Y PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.-----

PROPUESTAS DESECHADAS TÉCNICAMENTE

SE ADJUNTAN AL FINAL DEL ACTA COMO **ANEXO N° 1 DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO**, DICHO DICTAMEN CONSTA DE **10 PAGINAS** Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL FALLO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, EN LOS CUALES SE PLASMAN LOS NUMERALES QUE SE INCUMPLEN, LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTO Y NUMERAL E INCISO DE CAUSAS DE DESECHAMIENTO, LO ANTERIOR CONFORME AL NUMERAL 9 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.-----

GRUPO DESECHADO	PROVEEDOR	CAUSA DE DESECHAMIENTO
GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN	SE ANEXA DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO
GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS	DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREÓN	SE ANEXA DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO

DERIVADO DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN ANTERIOR SE EMITE EL RESULTADO FINAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO: -----

FALLO

SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ENCARGADO DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE ES EL ING. MANUEL FERNANDO REYES MUGÜERZA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL O.O.A.D REGIONAL COLIMA, DICHAS FACULTADES SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ MISMO EN ATENCIÓN AL NUMERAL 4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39 DE LAS MISMAS POLÍTICAS, LOS RESPONSABLES POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN A LAS PROPOSICIONES, SON LOS C. MTRA. ELIZABETH JIMÉNEZ ZAMORA, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, LICDA. DORIA ANTONIA CARRILLO MEZA, DIRECTORA DE LA GUARDERÍA 001 IMSS COLIMA Y EL C. LIC. ADRIÁN DE JESÚS MARTÍNEZ LOZANO, ADMINISTRADOR DE LA GUARDERÍA 001 IMSS COLIMA; LO ANTERIOR MEDIANTE DICTAMEN DE FECHA 04 DE ENERO DE 2024.-----

SÉPTIMO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 38, 46, 47, 48, 54 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (L.A.S.S.P), EL ARTÍCULO 84 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVAS, EN CORRELACIÓN CON LOS PUNTOS 7, 7.1, 7.2 Y 7.3, DE LA CONVOCATORIA, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 001 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

PARTICIPANTES SE DETERMINARON LOS PRECIOS ACEPTABLES PARA LA load Y SE ADJUDICARAN CONTRATOS ESPECÍFICOS PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA(S) PARTIDA(S) SEÑALADA(S) A CONTINUACIÓN, CONSIDERANDO DE ESTA MANERA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS ASIGNADAS AL 100%

LICITANTE: **PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**





LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 001 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

NUM	GPO	GEN	ESP	NOMBRE GENÉRICO	UNI	PRESENTACIÓN	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	CANTIDA D REQUERID A	PRECIO UNITARIO	IMPORTE OFERTADO
1.- CARNE Y HUEVO											
				A) CARNE							
1	480	101	0200	LOMO DE CERDO	KG	Peso por ración de 120 g ± 30 g. A granel en bolsas de polietileno o en charolas de plástico de tipo sanitario, elaborado con materiales inocuos y resistentes, con 18 almohadilla absorbente en la parte inferior, en paquetes no mayores de 5 kg, cubiertos con película plástica, preferentemente materiales biodegradables y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	TIF	MÉXICO	140	\$ 150.00	\$ 21,000.00
2	480	107	0300	PECHUGA DE POLLO	KG	Fresco a granel entera o partida en dos en bandejas de plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja 192 de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado	TIF	MÉXICO	200	\$ 180.00	\$ 36,000.00





LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 001 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

						en apego a la normatividad vigente.					
3	480	107	0303	PECHUGA DE POLLO MOLIDA	KG	Bisteck o bisteck aplanado; peso por ración de 90 g ± 30 g. Separados entre sí por papel glassine. Entera, trozo, tiras, picada o molida; peso por ración de 90 g ± 30 g Con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestren etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	TIF	MÉXICO	35	\$ 180.00	\$ 6,300.00
4	480	107	0400	PIERNA O MUSLO DE POLLO	KG	Peso por pieza de 160 g ± 30 g. Fresco a granel en piezas, en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción, transportada entre hielos dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	TIF	MÉXICO	8	\$ 105.00	\$ 840.00



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 001 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

5	480	108	0200	BISTEC DE PIERNA DE RES	KG	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	TIF	MÉXICO	110	\$ 234.00	\$ 25,740.00
6	480	108	0500	CUETE DE PIERNA DE RES	KG	Peso por ración de 120 g ± 30 g Fresco a granel en bistec aplanado separados entre sí por papel glassine, con almohadilla absorbente en la parte inferior de charolas de unicel o plástico reutilizable cubiertas con polietileno, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	TIF	MÉXICO	15	\$ 247.00	\$ 3,705.00





LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 001 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

7	480	108	0300	CHAMBARET E DE RES	KG	Peso por ración de 120 g $\pm$ 30 g. Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	TIF	MÉXICO	12	\$ 190.00	\$ 2,280.00
8	480	108	0600	FALDA DE RES	KG	Peso por ración de 120 g $\pm$ 30 g. Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	TIF	MÉXICO	18	\$ 234.00	\$ 4,212.00



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 001 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

9	480	108	0700	PULPA DE RES EN TROZO	KG	Peso por ración de 120 g $\pm$ 30 g Fresco a granel en trozo o medallón con raciones individuales en charolas de unicel o plástico reutilizable, cubiertas con película plástica, con almohadilla absorbente en la parte inferior, preferentemente materiales biodegradables. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	TIF	MÉXICO	35	\$ 234.00	\$ 8,190.00
10	480	108	0701	PULPA DE RES MOLIDA	KG	Peso por ración de 90 g $\pm$ 30 g Fresco a granel en tiras, picada o molida; en bolsa de plástico que facilite el pesaje en su recepción. Cada paquete con un peso no mayor a 5 kg, transportada entre hielo dentro de bandeja de plástico reutilizable limpia, a una temperatura de 2 – 4 °C en su centro térmico y muestre etiqueta con: nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, gramaje por ración, consérvese el producto en refrigeración o congelación según corresponda, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	TIF	MÉXICO	120	\$ 234.00	\$ 28,080.00
											\$136,347.00
				B) HUEVO							



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 001 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

11	480	109	0100	HUEVO ENTERO	KG	A granel por peso en kilogramos, con peso promedio por pieza de 55 - 65 g, en empaques de cartón o plástico transparente, preferentemente materiales biodegradables, con separaciones individuales que los protegen, acomodadas dentro de una tara, que cada paquete no mayor a 5 kg. muestre etiqueta con: Nombre de la empresa, número de certificado de "Tipo Inspección Federal" (TIF), nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco y libre de polvo, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	SU HUEVO	MEXICO	230	\$ 55.00	\$ 12,650.00
											\$ 12,650.00
				B) DERIVADOS LÁCTEOS							
13	480	202	0301	YOGURT NATURAL SIN AZÚCAR	LT	De 1 litro en envase de plástico grado alimenticio resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, con tapa de sello hermético que evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, el etiquetado conforme a los criterios de calidad.	DANONE	MÉXICO	30	\$ 75.00	\$ 2,250.00
14	480	202	0100	QUESO FRESCO	KG	De 450 g a 3000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	LA VILLITA	MÉXICO	15	\$ 215.00	\$ 3,225.00
15	480	202	0102	QUESO OAXACA	KG	De 500 g a 3000 g, envasado en empaque impermeable de preferencia al alto vacío para proteger sus características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	POLIMAX	MÉXICO	50	\$ 215.00	\$ 10,750.00
16	480	202	0206	QUESO CHIHUAHUA	KG	De 500 g a 3000 g. Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	CHILCHOTA	MÉXICO	6	\$ 216.00	\$ 1,296.00



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 001 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

17	480	202	0208	QUESO MANCHEGO	KG	De 250 g a 4000 g . Envasado en empaque impermeable (plástico o encerado) de preferencia al alto vacío, para proteger las características físicas, químicas y microbiológicas. Etiquetado conforme a los criterios de calidad.	CHILCHOTA	MÉXICO	30	\$ 217.00	\$ 6,510.00
18	480	202	0101	QUESO PANELA	KG	De 200 g a 3000 g envasado y etiquetado conforme a los criterios de calidad.	JUDITH	MÉXICO	130	\$ 180.00	\$ 23,400.00
19	480	701	0100	CREMA ENTERA	KG	Envase de plástico o polietileno con sello hermético, de 180 g a 1000 g, resistente e inocuo que garantice la estabilidad del producto, evite su contaminación y no altere calidad ni características sensoriales, etiquetada conforme a los criterios de calidad.	LALA	MÉXICO	100	\$ 92.00	\$ 9,200.00
											\$56,631.00
3.- ABARROTES											
				A) PRODUCTOS DE PESCA							
20	480	106	0102	ATÚN EN AGUA	KG	Peso por ración de 60 ± 30 g. Latas de 140 a 1880 g peso neto y masa drenada de 100g a 1350 en trozo de lomo o lonja, de aluminio o de hojalata con revestimiento de estaño y capas de barniz, transportar en taras de plástico, que cada lata muestre etiqueta con: lista de ingredientes (que no contenga soya), masa o peso drenado, nombre de la empresa, nombre genérico, nombre de la variedad, contenido en kilogramos, consérvese el producto en lugar fresco, lote, fecha de caducidad, lugar de procedencia (País). Especificaciones de calidad, preservación y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	TUNY	MÉXICO	100	\$ 190.00	\$ 19,000.00
											\$ 19,000.00
				B) FRUTAS Y VEGETALES PROCESADO							



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 001 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

				S								
21	480	301	3004	UVA PROCESADA DESHIDRATADA (Uva pasa)	KG	A granel, peso en kilogramos en bolsa de polietileno atóxica de baja densidad transparente con micro perforaciones y en rejilla o caja uvera de reutilizable. *	NACIONAL	MÉXICO	8	\$ 97.50	\$ 780.00	
22	480	302	1003	CHAMPIÑON ENVASADO REBANADO	KG	Rebanado en lata de 380 g a 3 kg.	CORINA	MÉXICO	4	\$ 98.00	\$ 392.00	
23	480	302	1203	CHICHARO PROCESADO ENVASADO	KG	En latas de 150 g a 3000 g.	CORINA	MÉXICO	4	\$ 65.00	\$ 260.00	
24	480	302	2403	JITOMATE PROCESADO EN PURE	KG	En lata o en tetrabrik de 200 g a 4000 g.	DEL FUERTE	MÉXICO	12	\$ 38.00	\$ 456.00	
												\$1,888.00
				D) LEGUMINOSAS								
29	480	501	0301	ALUBIA	KG	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g.	GREAT VALUE	MÉXICO	19	\$ 76.00	\$ 1,444.00	
30	480	501	0200	FRIJOL BAYO	KG	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g.	LA MERCED	MÉXICO	75	\$ 55.00	\$ 4,125.00	
31	480	501	0600	FRIJOL NEGRO	KG	A granel o empacado en bolsa de polietileno de 1000 g.	GREAT VALUE	MÉXICO	8	\$ 49.00	\$ 392.00	
32	480	502	0100	GARBANZO	KG	Bolsa de polietileno de 500 a 1000 g.	GREAT VALUE	MÉXICO	30	\$ 91.00	\$ 2,730.00	
33	480	503	0100	HABA SECA	KG	Bolsa de polietileno de 500 a 1000 g.	GREAT VALUE	MÉXICO	8	\$ 156.00	\$ 1,248.00	
34	480	504	0100	LENTEJA	KG	Bolsa de polietileno de 500 a 1000 g.	GREAT VALUE	MÉXICO	12	\$ 73.00	\$ 876.00	
												\$10,815.00
				E) GRASAS								
35	480	702	0106	ACEITE DE CANOLA	LT	Envase de 900 ml a 3.700 ml, de plástico que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la	CANOIL	MÉXICO	130	\$ 65.00	\$ 8,450.00	



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 001 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

						normatividad vigente.						
36	480	702	0105	ACEITE DE OLIVA	LT	Envase de 250 a 3000 ml, de lata, plástico o vidrio que no altere las propiedades físicas y químicas del producto. Especificaciones de calidad y etiquetado en apego a la normatividad vigente.	GALAVIZ	MÉXICO	35	\$ 152.00	\$ 5,320.00	
37	480	703	0100	MAYONESA	KG	En frasco de vidrio o de plástico, con capacidades de 390 a 3800 g.	HELLMA NS	MÉXICO	12	\$ 94.00	\$ 1,128.00	
38	480	704	0301	CREMA DE CACAHUATE	KG	Deberá ser en envase pet con propiedades inertes de barrera de material que ayude a mantener la vida útil de producto. Contenido neto 350 a 450 g	GREAT VALUE	MÉXICO	8	\$ 165.00	\$ 1,320.00	
												\$16,218.00
				F) CONDIMENTOS Y SABORIZANTES								
39	480	802	0400	CANELA EN RAJA	KG	A granel por gramos, en bolsa de plástico sellada o envasada en frasco de vidrio con capacidad de 100 g a 500 g, plástico o en bolsa de polietileno, de marca registrada y autorizada.	MI CAMPO	MÉXICO	2	\$ 526.00	\$ 1,052.00	
40	480	802	0500	CLAVO ENTERO	KG	A granel por peso en gramos, en bolsa de plástico o envasado en frasco de vidrio, plástico o en bolsa de poliestireno y capacidad de 100g a 500g, de marca registrada y autorizada.	NACIONAL	MÉXICO	1	\$ 351.00	\$ 351.00	
41	480	802	0800	OREGANO EN HOJA	KG	A granel, por peso en gramos, en bolsa de plástico. Envasado en frasco de vidrio, lata o plástico con capacidad de 10 g a 55 g, de marca registrada y autorizada.	NACIONAL	MÉXICO	1	\$ 143.00	\$ 143.00	
42	480	802	0900	PIMIENTA NEGRA ENTERA	KG	A granel por peso en gramos. Envasada en frasco de vidrio o plástico o bolsa de plástico de 40 a 100 g. de marca registrada y autorizada.	NACIONAL	MÉXICO	1	\$ 162.50	\$ 162.50	
43	480	808	0200	SAL REFINADA YODATADA	KG	En bolsa de plástico o bote de plástico tipo salero para protegerla de la humedad, de 1000g; individual en sobre de 1g.	NACIONAL	MÉXICO	45	\$ 27.00	\$ 1,215.00	
												\$2,923.50



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 001 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

4.- FRUTAS Y VEGETALES EN SU ESTADO NATURAL											
				A) FRUTAS							
44	480	301	0600	DURAZNO (Melocoton)	KG	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa.	NACIONA L	MÉXICO	12	\$ 110.00	\$ 1,320.00
45	480	301	1000	GUAYABA	KG	A granel por kilogramos en rejilla o caja uvera de plástico reutilizable.	NACIONA L	MÉXICO	35	\$ 40.00	\$ 1,400.00
46	480	301	1100	JICAMA	KG	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	NACIONA L	MÉXICO	22	\$ 24.00	\$ 528.00
47	480	301	1300	LIMON AGRIO	KG	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	NACIONA L	MÉXICO	45	\$ 35.00	\$ 1,575.00
48	480	301	1600	MANDARINA	KG	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg.	NACIONA L	MÉXICO	10	\$ 37.00	\$ 370.00
49	480	301	1701	MANGO ATAULFO	KG	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg.	NACIONA L	MÉXICO	38	\$ 82.00	\$ 3,116.00
50	480	301	1703	MANGO PARAÍSO O PETACÓN	KG	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable con peso no mayor a 10 kg.	NACIONA L	MÉXICO	38	\$ 35.00	\$ 1,330.00
51	480	301	1803	MANZANA STARKING	KG	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa.	NACIONA L	MÉXICO	100	\$ 55.00	\$ 5,500.00
52	480	301	1802	MANZANA RED DELICIOUS	KG	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y caja cartón con tapa.	NACIONA L	MÉXICO	60	\$ 65.00	\$ 3,900.00
53	480	301	1901	MELON CHINO	KG	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	NACIONA L	MÉXICO	900	\$ 40.00	\$ 36,000.00
54	480	301	2000	NARANJA	KG	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	NACIONA L	MÉXICO	250	\$ 17.00	\$ 4,250.00
55	480	301	2101	PAPAYA AMARILLA	KG	A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable.	NACIONA L	MÉXICO	375	\$ 30.00	\$ 11,250.00
56	480	301	2102	PAPAYA ROJA	KG	A granel, peso en kilogramos, cada pieza envuelta en almohadilla acolchonada o esponja plástica dentro de bandeja o tara de plástico reutilizable.	NACIONA L	MÉXICO	500	\$ 30.00	\$ 15,000.00





LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 001 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

57	480	301	2203	PERA MOTA	KG	A granel, peso en kilogramos en bandeja de pulpa de cartón moldeada y cartón con tapa.	NACIONAL	MÉXICO	90	\$ 58.50	\$ 5,265.00
58	480	301	2400	PIÑA	KG	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	NACIONAL	MÉXICO	1,250	\$ 35.00	\$ 43,750.00
59	480	301	2505	PLATANO TABASCO	KG	A granel, peso en kilogramos en caja de cartón corrugado de doble pared.	NACIONAL	MÉXICO	825	\$ 19.00	\$ 15,675.00
60	480	301	2600	SANDIA	KG	A granel, peso en kilogramos en bandeja o tara de plástico reutilizable.	NACIONAL	MÉXICO	1,200	\$ 19.00	\$ 22,800.00
											\$173,029.00
				B) VEGETALES							
61	480	302	0203	AGUACATE VERDE	KG	A granel por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable perforada, cuando sean cantidades menores de 5 Kg. Caja de plástico con separadores de cartón corrugado (cuando sean cantidades mayores de 5 Kg.)	NACIONAL	MÉXICO	65	\$ 84.50	\$ 5,492.50
62	480	302	0100	ACELGA	KG	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño adecuado al peso (sin rebasar los 15 Kg.).	NACIONAL	MÉXICO	30	\$ 78.00	\$ 2,340.00
63	480	302	0300	APIO	KG	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico adecuado al tamaño o peso del alimento.	NACIONAL	MÉXICO	30	\$ 30.00	\$ 900.00
64	480	302	0400	BETABEL	KG	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	NACIONAL	MÉXICO	12	\$ 91.00	\$ 1,092.00
65	480	302	0500	BROCOLI	KG	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico o madera de tamaño adecuado.	NACIONAL	MÉXICO	75	\$ 32.50	\$ 2,437.50
66	480	302	0602	CALABACITA ITALIANA	KG	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico o madera de tamaño adecuado.	NACIONAL	MÉXICO	170	\$ 29.00	\$ 4,930.00





LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 001 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

67	480	302	0802	CAMOTE	KG	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico o madera de tamaño adecuado.	NACIONA L	MÉXICO	120	\$ 35.00	\$ 4,200.00
68	480	302	0901	CEBOLLA BLANCA	KG	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado.	NACIONA L	MÉXICO	170	\$ 44.00	\$ 7,480.00
69	480	302	1701	COL BLANCA	KG	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado. Nota: en caso de que la bolsa no sea biodegradable el costo lo asumirá el proveedor.	NACIONA L	MÉXICO	12	\$ 15.00	\$ 180.00
70	480	302	1801	COLIFLOR	KG	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado.	NACIONA L	MÉXICO	30	\$ 24.00	\$ 720.00
71	480	302	1102	CHAYOTE SIN ESPINAS	KG	Reja de plástico en bolsas de polietileno	NACIONA L	MÉXICO	220	\$ 28.00	\$ 6,160.00
72	480	302	1001	CHAMPIÑON	KG	A granel, por peso en kilogramos, en cajas de plástico u otro material impermeable de tamaño adecuado.	NACIONA L	MÉXICO	55	\$ 115.00	\$ 6,325.00
73	480	302	1201	CHICHARO LIMPIO	KG	A granel, por peso en kilogramos, en bolsas de plástico y cajas de plástico o madera de tamaño adecuado; como chícharo limpio en charola de unicel, por peso en kilogramo, envuelta con papel ega pack.	NACIONA L	MÉXICO	75	\$ 105.00	\$ 7,875.00
74	480	302	1900	EJOTE	KG	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado.	NACIONA L	MÉXICO	40	\$ 29.00	\$ 1,160.00
75	480	302	2002	GRANO DE ELOTE NATURAL	KG	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado.	NACIONA L	MÉXICO	140	\$ 59.00	\$ 8,260.00
76	480	302	2101	ESPINACA FRESCA	KG	A granel o en manojos, por peso en kilogramos, envasadas en bolsas de plástico biodegradable, con perforaciones para ventilar el producto, sin que la hoja sobresalga del nivel superior, envase secundario caja de plástico de tamaño	NACIONA L	MÉXICO	40	\$ 33.00	\$ 1,320.00



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 001 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

						adecuado al peso. (Sin rebasar los 15 Kg.).						
77	480	302	2401	JITOMATE BOLA	KG	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso.	NACIONAL	MÉXICO	850	\$ 48.00	\$ 40,800.00	
78	480	302	2800	NOPAL	KG	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	NACIONAL	MÉXICO	60	\$ 58.50	\$ 3,510.00	
79	480	302	2902	PAPA BLANCA	KG	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	NACIONAL	MÉXICO	530	\$ 37.00	\$ 19,610.00	
80	480	302	3000	PEPINO	KG	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	NACIONAL	MÉXICO	45	\$ 17.00	\$ 765.00	
81	480	302	3101	PIMIENTO MORRON FRESCO	KG	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso, máximo 15 kg.	NACIONAL	MÉXICO	70	\$ 63.00	\$ 4,410.00	
82	480	302	3200	PORO	KG	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	NACIONAL	MÉXICO	8	\$ 52.00	\$ 416.00	
83	480	302	3600	TOMATE VERDE	KG	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de cartón o plástico de tamaño adecuado al peso.	NACIONAL	MÉXICO	85	\$ 33.00	\$ 2,805.00	
84	480	302	3900	ZANAHORIA	KG	A granel, por peso en kilogramos. Para presentaciones menores de 5 kg, en bolsas de plástico biodegradable, perforadas o en cajas de plástico de tamaño adecuado al peso.	NACIONAL	MÉXICO	310	\$ 19.00	\$ 5,890.00	



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 001 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

N° DE CONTRATO INTERNO	PORCENTAJE DE GARANTÍA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012N01024-009-00	10%	\$589,874.50	\$58,987.45	DEL 23 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PARTIDAS NO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE DESECHADAS POR PRECIO NO ACEPTABLE

A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LAS COTIZACIONES QUE SE DESECHA(N) POR SER PRECIO NO ACEPTABLE A RAZÓN DE QUE EL PRECIO OFERTADO POR EL PARTICIPANTE **ES MAYOR AL PRECIO DE LA MEDIANA O PROMEDIO** PARA EL INSTITUTO DE ACUERDO A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, Y EN BASE AL ARTICULO 2 FRACCIÓN XI, Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA L.A.A.S.S.P Y ARTICULO 51 INCISO A FRACCIÓN I INCISOS A), B) Y C) DE SU REGLAMENTO, EL PRECIO OFERTADO RESULTA NO ACEPTABLE PARA EL INSTITUTO COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA: -----

LICITANTE: **PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.**

NUM	GPO	GEN	ESP	NOMBRE GENÉRICO	UNI	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNI OFERTADO	IMPORTE OFERTADO	IMPORTE ACEPTABLE	% IMP OF. VS IMP ACEPT.
2.- LECHE Y DERIVADOS											
A) LECHE FLUIDA											
12	480	201	0303	LECHE ENTERA ULTRA PASTEURIZADA	LT	Tetrabrik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad.	1,500	\$ 35	\$52,500.00	\$43,500.00	18%
									\$52,500.00	\$43,500.00	
3.- ABARROTES											
C) CEREALES											
25	480	402	0100	ARROZ INTEGRAL	KG	En bolsa de polietileno de 500 g a 1000 g.	90	\$ 60.00	\$ 5,400.00	\$ 4,455.00	16%
26	480	403	0200	HOJUELAS DE AVENA	KG	En bolsa de polietileno o bote de cartón de 400 g a 1000 g.	40	\$ 25.00	\$ 1,000.00	\$ 1,760.00	
27	480	406	1100	HARINA DE TRIGO INTEGRAL	KG	En bolsa de papel o polietileno de 800g a 1000 g.	18	\$ 35.00	\$ 630.00	\$ 693.00	
28	480	406	2601	PASTAS INTEGRALES PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	KG	Bolsa de celofán de 200 g (diversas formas de pasta)	75	\$ 105.00	\$ 7,875.00	\$ 5,625.00	
									\$ 14,905.00	\$ 12,533.00	



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 001 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

GRUPOS Y/O SUBGRUPOS DESIERTOS

NUM	GPO	GEN	ESP	NOMBRE GENÉRICO	UNI	PRESENTACIÓN	CANT MIN	CANT MAX
2.- LECHE Y DERIVADOS								
				A) LECHE FLUIDA				
12	480	201	0303	LECHE ENTERA ULTRA PASTEURIZADA	LT	Tetrabrik con capacidad de 1000 ml. Envasada y etiquetada conforme a los criterios de calidad.	600	1,500
3.- ABARROTES								
				C) CEREALES				
25	480	402	0100	ARROZ INTEGRAL	KG	En bolsa de polietileno de 500 g a 1000 g.	36	90
26	480	403	0200	HOJUELAS DE AVENA	KG	En bolsa de polietileno o bote de cartón de 400 g a 1000 g.	16	40
27	480	406	1100	HARINA DE TRIGO INTEGRAL	KG	En bolsa de papel o polietileno de 800g a 1000 g.	8	18
28	480	406	2601	PASTAS INTEGRALES PARA SOPA CORTAS Y LARGAS	KG	Bolsa de celofán de 200 g (diversas formas de pasta)	30	75

R E S U M E N			
GRUPOS LICITADAS	5	PROPUESTAS RECIBIDAS	2
GRUPOS CON PROPUESTA RECIBIDA	5	PROPUESTAS ASIGNADAS	1
GRUPOS ASIGNADOS	3	PROPUESTAS DESECHADAS TÉCNICAMENTE	1
SUBGRUPOS ASIGNADOS	12	PROPUESTAS NO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE DESECHADAS	0
% DE ASIGNACIÓN	80%		



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 001 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

OBSERVACIONES

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 3.3, 4.3, 5, 5.1 Y 5.2 DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA.-----

EL LICITANTE QUE OBTUVO ASIGNACIÓN, SE LE SOLICITA PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL **23 DE ENERO DE 2024**, EN HORARIO DE **09:00 A 15:00 HORAS** EN DÍAS HÁBILES, PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.1 Y 6.5 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LOS ARTÍCULOS 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.-----

UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 84 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL D.O.F EL 02 DE JUNIO DE 2022.-----

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA MEDIANTE CONTRATO, SE CONSIDERAN **DIVISIBLES** Y, EN CONSECUENCIA, SE PACTA, QUE LA GARANTÍA SÓLO SE HARÁ EFECTIVA POR LA PARTE INCUMPLIDA Y NO POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS. -----

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PRESENTE ACTA SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PAGINA WEB DEL IMSS (<http://compras.imss.gob.mx>), ASÍ COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN DOMICILIO YA SEÑALADO, LA CUAL ESTARÁ DISPONIBLE POR UN LAPSO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTANDO A PARTIR DE CONCLUIDO EL EVENTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA; DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES Y DE RESPONSABILIDADES EN COLIMA, ASISTIÓ EL C. **C.P. SAMUEL PÉREZ MEJÍA**.-----

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA, ASISTIÓ LA C. **LICDA. MA. GUADALUPE CASTELLANOS RODRÍGUEZ**.-----

LA PRESENTE ACTA CONSTA DE **32 PAGINAS** INCLUIDO EL **ANEXO N° 1 DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO**, FIRMANDO PARA EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.-

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN AL FALLO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**, SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **08 DE ENERO DE 2024**, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.-----



LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° **LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024**, PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 001 PARA EL AÑO 2024, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

"POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

ING. MANUEL FERNANDO REYES MUGÜERZA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN
DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LICDA. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

LIC. LUIS GONZÁLEZ CRUZ
ELABORÓ

ANEXOS:

ANEXO N° 1 DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL A ADMINISTRATIVO





GOBIERNO DE
MÉXICO



COAD REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías
Guard. H. Mad. Aseg. IMSS Colima

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
Nº LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL PERIODO DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 1 IMSS COLIMA

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS S.A. DE C.V.			
DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	4.1	X	

DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA:

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 1 (uno) , el cual forma parte de la presente convocatoria En caso de que el representante legal no acuda a la entrega de la documentación, deberá presentar carta poder simple la persona que entregue las propuestas.	3.1.1 INCISO A)	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en términos del Anexo Número 5 (cinco) el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 INCISO B)	X	
Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Anexo Número 6 (seis) el cual forma parte de presente convocatoria.	3.1.1 INCISO C)		
En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del Anexo Número 11 (once) , el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 INCISO D)	X	
Deberá presentar la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (documento emitido por el SAT, Donde se reflejan los datos de contribuyente, actividades económicas (deberá ser referente al servicio a contratar), régimen, obligaciones, etc.) ejemplo anexo 9 (número) . DICHO DOCUMENTO DEBERA DE ESTAR COMPLETO CON EL TOTAL DE HOJAS QUE LO INTEGRAN, YA QUE EN EL EJEMPLO ÚNICAMENTE SE PLASMA LA PRIMER HOJA	3.1.1 INCISO E)	X	
Escrito en el que el licitante manifiesta su correo electrónico para recibir notificaciones derivadas del procedimiento de contratación en la presente licitación, podrá utilizar el ANEXO NUMERO 15 (QUINCE) .	3.1.1 INCISO F)	X	





GOBIERNO DE
MÉXICO



COAD REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías
Guard. H. Mad. Aseg. IMSS Colima

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 3 (tres) y 4 (cuatro) los cuales forman parte de esta convocatoria.	3.1.2 inciso A)	X	
Para todos los grupos, los licitantes deberán presentar de cada una de las claves que se requieren según sea el caso, representación digital (fotografía, escaneado, etc.) de las etiquetas correspondientes excepto los productos que sean a granel, carnes, huevo, tortilla de maíz, pan bolillo, frutas y vegetales, esto es para evaluar que las especificaciones y características del producto correspondan a lo requerido de acuerdo al Cuadro Básico de Alimentos Vigente, http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/alimentos .	3.1.2 inciso B)	X	
Se requiere muestra de la etiqueta donde se pueda visualizar el contenido nutricional de los sub grupos de embutidos (jamón y salchicha).	3.1.2 inciso C)	NO APLICA	
Fotografías digitalmente de los sub grupos de productos y derivados lácteos en el que se visualice la marca comercial compuesta a fin de verificar que dicha marca se encuentra establecida en su composición nutricional acorde a lo estipulado en la NOM-184-SSA1-2002. Los productos deberán contar con el número de registro sanitario.	3.1.2 inciso D)	X	
El licitante deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad y carta compromiso que los bienes ofertados cumplen con los estándares de calidad y normatividad vigentes en la materia	3.1.2 inciso E)	X	
El licitante deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador deberá entregar la relación del personal que realizará la entrega y distribución de los víveres en cada uno de los lugares señalados, debiendo indicar por escrito la descripción del tipo y características de los uniformes que utilizará para su realización, y que se obliga a que su personal porte el uniforme y gafete de su empresa, dentro de las instalaciones del Instituto. En caso de hacer cambios deberá notificarse mediante oficio al administrador(a) de Guardería.	3.1.2 inciso F)	X	
1. Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes: 1. Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Comercial, Industrial o de Servicios, según sea el caso del establecimiento del licitante, donde se especifique el giro comercial que sea acorde a lo ofertado VIGENTE. 2. Para el grupo de carnes en general y derivados lácteos deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal que el manejo de dichos insumos es en cadena de frío y serán entregados en vehículo con sistema de refrigeración, limpio, cerrado y que conserva la temperatura entre 0 y 4 °C. Deberán presentar fotografías en digital de vehículos en los cuales estará destinada la entrega de los víveres a la Guardería. 3. Para todos los grupos, los licitantes deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos en original de aguas de las llaves, superficies inertes (tablas de corte, mesas de trabajo, taras, utensilios) dichos análisis, deberán ser realizados dentro de los seis últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, así mismo, para cada uno de los vehículos deberá presentar análisis microbiológicos (mencionando el número de placa y serie del mismo). Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas. 4. Deberá presentar escaneado del contrato vigente celebrado ante una empresa de fumigación de fauna	3.1.2 inciso Puntos 1 al 8	X	



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

eh



GOBIERNO DE
MÉXICO



OOAD REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías
Guard. H. Mad. Aseg.1 IMSS Colima

nociva que abarque las Instalaciones del año 2023 y el contrato para el ejercicio 2024 con el licitante, así como presentar facturas y los certificados de aplicación del servicio correspondientes a los últimos dos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, adjuntando copia simple de los registros sanitarios vigentes de los productos químicos autorizados por la COFEPRIS o CICLOPLAFEST, así como la licencia sanitaria vigente de la empresa prestadora del servicio. Lo anterior deberá corresponder al domicilio del establecimiento donde opera el licitante y acredita en su aviso de funcionamiento, de acuerdo a la NOM-251-SSA1-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios"..

5. Presentar la Inspección Sanitaria o en su caso última visita de verificación, de las instalaciones, equipo de transporte, equipo de refrigeración y en su caso cámara de refrigeración del Licitante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma, deberá ser realizada dentro de los últimos quince meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por la Secretaría de Salud del Estado de Colima y/o Secretaría de Salud. En dicho dictamen, deberá demostrar que las actividades que se realizan son la de comercialización, fabricación, producción, distribución o venta de víveres, así mismo el domicilio señalado deberá de coincidir con el señalado en su aviso de funcionamiento.

6. Presentar los resultados de los estudios clínicos, al personal asignado para la: preparación, entrega y distribución en la Guardería mismos que incluirán: exudado faríngeo, coproparasitológico en serie de tres, reacciones febriles, y lecho ungueal. Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de la cual se deberá demostrar que las pruebas que realizó el laboratorio, se encuentran incluidas en su anexo técnico. Los resultados de los análisis clínicos deberán estar dentro de parámetros normales. Deberá acreditar que el personal al que se practicaron los estudios laboran en la empresa, anexando la constancia de vigencia de derechos del IMSS, trámite que deberá ser realizado dentro de los 5 días antes del acto de presentación de las propuestas.

7. El licitante deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador deberá entregar la relación del personal que realizará la entrega y distribución de los víveres en cada uno de los lugares señalados, debiendo indicar por escrito la descripción del tipo y características de los uniformes que utilizara para su realización, y que se obliga a que su personal porte el uniforme y gafete de su empresa, dentro de las instalaciones del Instituto.

8. Los licitantes deberán presentar fotografías en digital en donde se aprecie la placa, caja, equipo de refrigeración y termómetro (estos dos últimos según aplique) de vehículos en los cuales estará destinada la entrega de los víveres a la Guardería. Deberán acreditar la propiedad o arrendamiento de vehículos con una antigüedad no mayor al 2016, para transportar los bienes para su entrega y distribución. Dos vehículos con caja seca cerrada para el caso de los grupos de cereales, leguminosas, azúcares, grasas y condimentos. Dos vehículos en los casos de transporte de productos cárnicos, frutas y vegetales, lácteos y derivados, deberán contar con caja térmica y equipo de refrigeración por lo que los licitantes deberán acreditar su propiedad con facturas del vehículo o contrato de arrendamiento así como escaneado de la tarjeta de circulación vigente.

Presentar la documentación señalada a continuación:

Tipo Documento a presentar

1.- Alimentos Perecederos (Carne, Huevo, Embutidos y Derivados Lácteos)





GOBIERNO DE
MÉXICO



COAD REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías
Guard. H. Mad. Aseg.1 IMSS Colima

Original escaneado de la constancia expedida al establecimiento o rastro del origen de las carnes con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) en la cual se acredite que la actividad certificada del rastro es para el sacrificio, corte y deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo esta enunciativa mas no limitativa); ya sea para productor o distribuidor.

2.- Alimentos Perecederos (Frutas y Vegetales)

Escaneado en original de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar original y/o copia certificada del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios)

3.- Alimentos no Perecederos (Abarrotes)

Escaneado en Original de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar original y/o copia certificada y copia simple para cotejo del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios).

4.- Pan

Escaneado en Original y/o copia certificada de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad sanitaria, debe presentar original y copia del escrito de petición de visita de verificación ambos escaneados, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios)

5.- Jugos y Concentrados de Frutas

Escaneado en Original de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar original y/o copia certificada y copia simple para cotejo del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios)

Todos los documentos originales o copias certificadas que se solicitan deberán escaneados y enviados a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (COMPRANET),

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertado, indicando la partida, precio unitario ofertado sin IVA, IVA y total (SI ES QUE APLICA) del servicio ofertado, conforme al Anexo Número 7 (siete) , el cual forma parte de las presentes bases.	3.2	X	



2023
Año de
Francisco
VILLA
C. REVOLUCIONARIO DEL PAÍS



GOBIERNO DE
MÉXICO



OOAD REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías
Guard. H. Mad. Aseg.1 IMSS Colima

El licitante deberá expresar textualmente en su propuesta, que los precios ofertados no sufrirán cambio alguno durante la vigencia del contrato.
Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.
Se analizarán los precios ofertados por los licitantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total o máximo de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica **Anexo Número 7** el cual forma parte de las presentes bases.

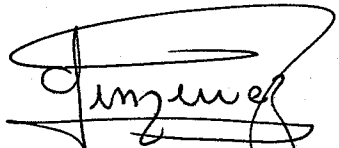
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
a) En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva correspondiente lo anterior para su cotejo, con la finalidad de que acredite su nacionalidad. Dicha acta deberá incluir el folio mercantil en el que conste su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad. En tratándose de personas físicas, el licitante deberá presentar copia simple del acta de nacimiento correspondiente para su cotejo, o en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional. Para los párrafos anteriores deberá presentar copia del poder notarial del representante legal de la Empresa o en su caso de la Persona Física.	3.3	X	
b) Deberá entregar Copia de identificación vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).			
Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, Opinión de cumplimiento de Obligaciones fiscales ante SAT .	5.0	X	
Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social, Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social IMSS .	5.1	X	
Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, a INFONAVIT .	5.2	X	

RESULTADO: EL PARTICIPANTE **PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS S.A DE C.V.**, CUMPLE CON LO DESCRITO, POR LO QUE LEGAL AMINISTRATIVAMENTE, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SE ACEPTA SU PROPOSICIÓN.

COLIMA, COL., A 04 DE ENERO 2024

NOMBRE Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA


MTRA. ELIZABETH JIMENEZ ZAMORA
JEFA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
AUTORIZO


LICDA. DORIS ANTONIA CARRILLO MEZA
DIRECTORA DE GUARDERÍA 1 IMSS COLIMA
REVISÓ


LIC. ADRIAN DE JESUS MARTINEZ LOZANO
ADMINISTRADOR DE GUARDERÍA 1 IMSS COLIMA
ELABORÓ





GOBIERNO DE
MÉXICO



COAD REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías
Guard. H. Mad. Aseg. IMSS Colima

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
Nº LA-50-GYR-050GYR012-N-10-2024

PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA EL PERIODO DEL 1RO DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LA GUARDERÍA ORDINARIA 1 IMSS COLIMA

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREON S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	4.1	X	

DOCUMENTACION LEGAL ADMINISTRATIVA:

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Escrito bajo protesta de decir verdad, por el que los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo Número 1 (uno) , el cual forma parte de la presente convocatoria. En caso de que el representante legal no acuda a la entrega de la documentación, deberá presentar carta poder simple la persona que entregue las propuestas.	3.1.1 INCISO A)	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en términos del Anexo Número 5 (cinco) el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 INCISO B)	X	
Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Anexo Número 6 (seis) el cual forma parte de presente convocatoria.	3.1.1 INCISO C)	X	
En caso de participar con el carácter de MIPYMES, presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del Anexo Número 11 (once) , el cual forma parte de la presente convocatoria.	3.1.1 INCISO D)	X	
Deberá presentar la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (documento emitido por el SAT, Donde se reflejan los datos de contribuyente, actividades económicas (deberá ser referente al servicio a contratar), régimen, obligaciones, etc.) ejemplo anexo 9 (número) . DICHO DOCUMENTO DEBERA DE ESTAR COMPLETO CON EL TOTAL DE HOJAS QUE LO INTEGRAN, YA QUE EN EL EJEMPLO UNICAMENTE SE PLASMA LA PRIMER HOJA	3.1.1 INCISO E)	X	
Escrito en el que el licitante manifiesta su correo electrónico para recibir notificaciones derivadas del procedimiento de contratación en la presente licitación, podrá utilizar el ANEXO NUMERO 15 (QUINCE) .	3.1.1 INCISO F)	X	

Handwritten signature



GOBIERNO DE
MÉXICO



DOCUMENTACIÓN

DE LA PROPUESTA TÉCNICA

COAD REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías
Guard. H. Mad. Aseg.1 IMSS Colima

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 3 (tres) y 4 (cuatro) los cuales forman parte de esta convocatoria.	3.1.2 inciso A)	X	
Para todos los grupos, los licitantes deberán presentar de cada una de las claves que se requieren según sea el caso, representación digital (fotografía, escaneado, etc.) de las etiquetas correspondientes excepto los productos que sean a granel, carnes, huevo, tortilla de maíz, pan bolillo, frutas y vegetales, esto es para evaluar que las especificaciones y características del producto correspondan a lo requerido de acuerdo al Cuadro Básico de Alimentos Vigente, http://www.imss.gob.mx/profesionales-salud/cuadros-basicos/alimentos .	3.1.2 inciso B)	X	
Se requiere muestra de la etiqueta donde se pueda visualizar el contenido nutricional de los sub grupos de embutidos (jamón y salchicha).	3.1.2 inciso C)	NO APLICA	
Fotografías digitalmente de los sub grupos de productos y derivados lácteos en el que se visualice la marca comercial compuesta a fin de verificar que dicha marca se encuentra establecida en su composición nutricional acorde a lo estipulado en la NOM-184-SSA1-2002. Los productos deberán contar con el número de registro sanitario.	3.1.2 inciso D)	X	
El licitante deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad y carta compromiso que los bienes ofertados cumplen con los estándares de calidad y normatividad vigentes en la materia	3.1.2 inciso E)	X	
El licitante deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador deberá entregar la relación del personal que realizará la entrega y distribución de los víveres en cada uno de los lugares señalados, debiendo indicar por escrito la descripción del tipo y características de los uniformes que utilizará para su realización, y que se obliga a que su personal porte el uniforme y gafete de su empresa, dentro de las instalaciones del Instituto. En caso de hacer cambios deberá notificarse mediante oficio al administrador(a) de Guardería.	3.1.2 inciso F)	X	
1. Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta técnica los documentos siguientes: 1. Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Comercial, Industrial o de Servicios, según sea el caso del establecimiento del licitante, donde se especifique el giro comercial que sea acorde a lo ofertado VIGENTE. 2. Para el grupo de carnes en general y derivados lácteos deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal que el manejo de dichos insumos es en cadena de frío y serán entregados en vehículo con sistema de refrigeración, limpio, cerrado y que conserva la temperatura entre 0 y 4 °C. Deberán presentar fotografías en digital de vehículos en los cuales estará destinada la entrega de los víveres a la Guardería. 3. Para todos los grupos, los licitantes deberán presentar los resultados de los análisis microbiológicos en original de aguas de las llaves, superficies inertes (tablas de corte, mesas de trabajo, taras, utensilios) dichos análisis, deberán ser realizados dentro de los seis últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, así mismo, para cada uno de los vehículos deberá presentar análisis microbiológicos (mencionando el número de placa y serie del mismo). Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas. 4. Deberá presentar escaneado del contrato vigente celebrado ante una empresa de fumigación de fauna nociva que abarque las instalaciones del año 2023 y el contrato para el ejercicio 2024 con el licitante, así como	3.1.2 inciso Puntos 1 al 8		X

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



GOBIERNO DE
MÉXICO



COAD REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías
Guard. H. Mad. Aseg. IMSS Colima

presentar facturas y los certificados de aplicación del servicio correspondientes a los últimos dos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación, adjuntando copia simple de los registros sanitarios vigentes de los productos químicos autorizados por la COFEPRIS o CICLOPLAFEST, así como la licencia sanitaria vigente de la empresa prestadora del servicio. Lo anterior deberá corresponder al domicilio del establecimiento donde opera el licitante y acredita en su aviso de funcionamiento, de acuerdo a la NOM-251-SSA1-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".

5. Presentar la Inspección Sanitaria o en su caso última visita de verificación, de las instalaciones, equipo de transporte, equipo de refrigeración y en su caso cámara de refrigeración del Licitante, realizada en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberá cumplir con el 100% de dicha Norma, deberá ser realizada dentro de los últimos quince meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por la Secretaría de Salud del Estado de Colima y/o Secretaría de Salud. En dicho dictamen, deberá demostrar que las actividades que se realizan son la de comercialización, fabricación, producción, distribución o venta de víveres, así mismo el domicilio señalado deberá de coincidir con el señalado en su aviso de funcionamiento.

6. Presentar los resultados de los estudios clínicos, al personal asignado para la: preparación, entrega y distribución en la Guardería mismos que incluirán: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, reacciones febriles, y lecho ungueal. Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de la cual se deberá demostrar que las pruebas que realizó el laboratorio, se encuentran incluidas en su anexo técnico. Los resultados de los análisis clínicos deberán estar dentro de parámetros normales. Deberá acreditar que el personal al que se practicaron los estudios laboran en la empresa, anexando la constancia de vigencia de derechos del IMSS, trámite que deberá ser realizado dentro de los 5 días antes del acto de presentación de las propuestas

7. El licitante deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador deberá entregar la relación del personal que realizará la entrega y distribución de los víveres en cada uno de los lugares señalados, debiendo indicar por escrito la descripción del tipo y características de los uniformes que utilizara para su realización, y que se obliga a que su personal porte el uniforme y gafete de su empresa, dentro de las instalaciones del Instituto.

8. Los licitantes deberán presentar fotografías en digital en donde se aprecie la placa, caja, equipo de refrigeración y termómetro (estos dos últimos según aplique) de vehículos en los cuales estará destinada la entrega de los víveres a la Guardería. Deberán acreditar la propiedad o arrendamiento de vehículos con una antigüedad no mayor al 2016, para transportar los bienes para su entrega y distribución. Dos vehículos con caja seca cerrada para el caso de los grupos de cereales, leguminosas, azúcares, grasas y condimentos. Dos vehículos en los casos de transporte de productos cárnicos, frutas y vegetales, lácteos y derivados, deberán contar con caja térmica y equipo de refrigeración por lo que los licitantes deberán acreditar su propiedad con facturas del vehículo o contrato de arrendamiento así como escaneado de la tarjeta de circulación vigente.

Presentar la documentación señalada a continuación:

Tipo Documento a presentar

1.- Alimentos Perecederos (Carne, Huevo, Embutidos y Derivados Lácteos)

Original escaneado de la constancia expedida al establecimiento o rastro del origen de las carnes con certificación



GOBIERNO DE
MÉXICO



OOAD REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías
Guard. H. Mad. Aseg. IMSS Colima

Tipo Inspección Federal (TIF) en la cual se acredite que la actividad certificada del rastro es para el sacrificio, corte y deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo esta enunciativa mas no limitativa); ya sea para productor o distribuidor.

2.- Alimentos Perecederos (Frutas y Vegetales)

Escaneado en original de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar original y/o copia certificada del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios)

3.- Alimentos no Perecederos (Abarrotes)

Escaneado en Original de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar original y/o copia certificada y copia simple para cotejo del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios).

4.- Pan

Escaneado en Original y/o copia certificada de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad sanitaria, debe presentar original y copia del escrito de petición de visita de verificación ambos escaneados, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios)

5.- Jugos y Concentrados de Frutas

Escaneado en Original de la última acta de la visita de verificación realizada por parte de la autoridad sanitaria. En caso de no haber sido objeto de visita de verificación por la autoridad, deberá presentar original y/o copia certificada y copia simple para cotejo del último escrito de petición de visita de verificación, con el documento que compruebe que se ingresó ante la autoridad sanitaria. (Fundamento artículo 255 fracción V del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios)

Todos los documentos originales o copias certificadas que se solicitan deberán escaneados y enviados a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (COMPRANET).

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertado, indicando la partida, precio unitario ofertado sin IVA, IVA y total (SI ES QUE APLICA) del servicio ofertado, conforme al Anexo Número 7 (siete) , el cual forma parte de las presentes bases. El licitante deberá expresar textualmente en su propuesta, que los precios ofertados no sufrirán cambio alguno	3.2	X	



2023
Año de
Francisco
VILLA

GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



COAD REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,
Prestaciones Económicas y Sociales
Departamento de Guarderías
Guard. H. Mad. Aseg.1 IMSS Colima

durante la vigencia del contrato.

Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

Se analizarán los precios ofertados por los licitantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total o máximo de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica

Anexo Número 7 el cual forma parte de las presentes bases.

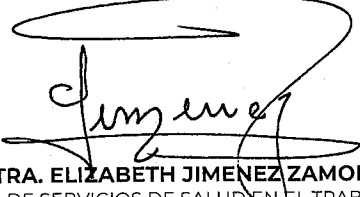
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

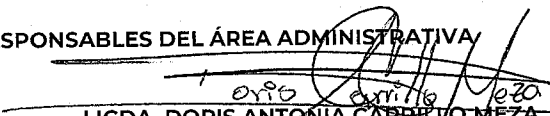
DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
a) En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva correspondiente lo anterior para su cotejo, con la finalidad de que acredite su nacionalidad. Dicha acta deberá incluir el folio mercantil en el que conste su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad. En tratándose de personas físicas, el licitante deberá presentar copia simple del acta de nacimiento correspondiente para su cotejo, o en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional. Para los párrafos anteriores deberá presentar copia del poder notarial del representante legal de la Empresa o en su caso de la Persona Física. b) Deberá entregar Copia de identificación vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional).	3.3	X	
Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, Opinión de cumplimiento de Obligaciones fiscales ante SAT .	5.0	X	
Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social, Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social IMSS .	5.1	X	
Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, a INFONAVIT .	5.2	X	

RESULTADO: EL PARTICIPANTE **DISTRIBUIDORA DE CARNES SUPREMA EL TORREON S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE CON LO DESCRITO EN EL NÚMERAL 3.1.2 PUNTO 3 Y 6, AL NO PRESENTAR ANALISIS MICROBIOLÓGICOS DE MESAS DE TRABAJO Y ANALISIS CLÍNICOS DE REACCIONES FEBRILES DEL PERSONAL ASIGNADO A PREPARAR ENTREGAR Y DISTRIBUIR ALIMENTOS, **POR LO QUE NO SE ACEPTA SU PROPOSICIÓN.**

COLIMA, COL., A 04 DE ENERO 2024

NOMBRE Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA


MTRA. ELIZABETH JIMENEZ ZAMORA
JEFA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO,
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
AUTORIZÓ


LICDA. DORIS ANTONIA CARRILLO MEZA
DIRECTORA DE GUARDERÍA 1 IMSS COLIMA
REVISÓ


LIC. ADRIAN DE JESUS MARTINEZ LOZANO
ADMINISTRADOR DE GUARDERÍA 1 IMSS COLIMA
ELABORÓ



2023
GOBIERNO DE
**Francisco
VILA**